



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 372.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JOSÉ PAREDES AL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunción, 22 de abril 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 258/2022 del 22 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración trasladar al señor José Paredes, funcionario del Departamento de Sueldos Servicios Local, para prestar servicios en el Departamento de Ingresos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26 de la Resolución N° 627 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Memorando del 30 de marzo de 2022, el señor José Paredes solicita su traslado para prestar servicios en el Departamento de Ingresos, dependiente de la Dirección de Finanzas, contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

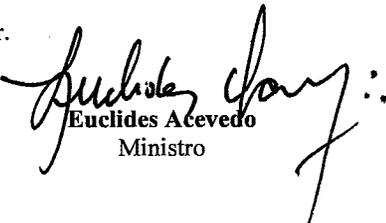
POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **José Paredes**, funcionario del Departamento de Sueldos Servicio Local, para prestar servicios en el Departamento de Ingresos, dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____